

RESOLUCION
N° 172/87.-

EXPEDIENTE N° 3051/87 -S.S.A.-
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación a los efectos de contratar la provisión, colocación e instalación de una central telefónica electrónica con operadora // con destino al Juzgado Federal de Río Gallegos (Provincia / de Santa Cruz); y teniendo en cuenta lo establecido en el / Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en / su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 27/30.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CATORCE MIL (A 14.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO